



Bogotá, D.C. Mayo 30 de 2025  
COM-2456-25

Señores  
**DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN**  
Bogotá, D.C.

**CERTIFICO QUE:**

Que, en calidad de Representante Legal de la Organización Iberoamericana de Protección Contra Incendios, OPCI, identificada con el Nit. 860.352.817-0 certifico que los miembros del Plenum, fundadores, representantes legales o miembros de dirección no han sido deliberados responsables penalmente por delitos contra la Administración Pública, el Orden Económico Social y Contra el Patrimonio Económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, lo que se acreditará mediante certificado de antecedentes judiciales.

Los miembros del Plenum, fundadores, representantes legales o miembros de dirección, no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con las entidades públicas siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta, lo que se acreditará mediante certificado de la entidad competente, cuando hubiere lugar a ello.

El representante Legal percibe una remuneración sobre el cargo que corresponde a un millón seiscientos mil pesos mensuales /\$1.600.000); para el cargo de director(a) Administrativa la señora María Antonia Restrepo, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1151948882. Se le otorga una remuneración de \$ 5.079.149 mensuales más auxilio digital \$200.000 mensuales.

Con lo anterior se da cumplimiento al requerimiento exigido para la solicitud de actualización permanencia ESAL.

Atentamente,

**LILIA ANETH CALDERON REYES**  
Representante Legal





Organización  
Iberoamericana de  
Protección Contra Incendios

[www.opcicolombia.org](http://www.opcicolombia.org)

